Sesión 5ª

Dia 15 de Enero de 1898.

Presentes.

Presidente

Peró

Nevares.

Con licencia

Granel

García.

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) **Manifestar:**

al C. E. del 4º Distrito que este Consejo considera excesivo el alquiler de la casa Bolivar 892 y que es conveniente se busque otra de menos precio. - Expte 5484 -

al C. E. del 15º Distrito que no son aceptables las razones expuestas en el expte 5004 y agregados para modificar la resolución de 18 de Noviembre del año pasado debiendo por consiguiente estar á lo resuelto.

al C. E. del 19º Distrito que el alquiler de la casa propuesta es excesivo, y que se sirvan buscar casa que gane una suma mensual como la que ocupa actualmente la escuela ó sea pesos m/n 270 - Expte 5421.

Á la Dirección de "El Monitor" que debe hacer firmar diariamente en el libro de presencia al empleado Sr. Carlos Sonseno, y pasar mensualmente dicho libro á Contaduría para que se le apliquen las multas en que haya incurrido - Expte 130 -

b. **Considerar** al Sr. Baldomero Sendrias como empleado de la escuela Superior de varones

del 4.º Distrito, con licencia sin sueldo, de acuerdo con el dictamen de la C. D. - Expte. 2520 -

c Hacer saber a la Inspección de Colonias que la Comisión Didáctica aun no ha despachado el proyecto de programa para las escuelas de Territorios y Colonias, y que se supla con los dictados para la Capital en cuanto puedan ser aplicables - Expte. 147.

d Aprobar la rendición de cuentas que presenta Contaduría por la correspondencia telegráfica en los últimos meses del año pasado, y disponer se ponga á disposición del Contador igual suma (pesos m/n 50 -) para costear el franqueo de aquella correspondencia en los meses siguientes - Expt. 153.

e Llamar á nuevo concurso de textos de Geometría, Higiene y Caligrafía, fijando el término para la presentación el día 15 de Abril de este año, y conforme en todo lo demas del acordado de 11 de Marzo del año pasado, por no ser aprobados por las Comisiones de los expresados textos ninguno de los presentados - Exptes. 144 - 164 y 167 respectivamente.

f. Pasar el expte. 127 al Depósito; el n.º 128 á la Inspección de Territorios y Colonias y á Contaduría; el n.º 4135 á Contaduría para las anotaciones respectivas.

g Autorizar al Consejo de Educación de Mendoza para mandar construir los muebles indicados en el expte. 97 - previa licitación y dándole al Inspector Nacional D. Santos Biritos

la intervención debida –

h. **Publicar** el resumen estadístico ó datos que arrojan los expte[s] 98 y 91 –

i. **Alquilar** la casa de D. Felix Carranza para la escuela de niñas de Victoria por el alquiler mensual de pesos m/n 75 á contar desde el 1º de Febrero próximo – Expte 64 –

j. **Proveer por Depósito:**

los útiles solicitados para la escuela de Santa Ana – Expte 90 –

los que indica la Inspección de Territorios y Colonias para la escuela de Candelaria – Expte 154.

k. **Mandar abonar:**

al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes á los meses que se indican, las sumas siguientes:

Por el mes de Diciembre del año pasado:
Escuela de General Conesa, pesos m/n 247,56 – Expte 5595.
Por el mes de Noviembre de 1897 –
Escuela de Santa Ana, pesos m/n 227,56 – Expte 5697.
Por los meses de Mayo y Noviembre del año pasado:
Escuelas del Chubut, pesos m/n 812,84 – Expte 5690 –

Al Sr. Cándido Pizarro por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Vilú Mallín, correspondiente al mes de Diciembre del año pasado, pesos m/n 20 – Expte 5596 –

Se levantó la sesión á las 4½ p. m.

J. M. Gutierrez

S. Diaz Moin